**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

**2019-2022**

**APC-COLOMBIA**

**Versión 3**

**Diciembre de 2020**

Contenido

[1. INTRODUCCIÓN 3](#_Toc45058077)

[2. MARCO ESTRATÉGICO DE APC-COLOMBIA 4](#_Toc45058078)

[2.1 Mapa Estratégico 2019-2022 4](#_Toc45058079)

[2.2 Insumos para la Construcción de la Planeación Estratégica Institucional 2019-2022 5](#_Toc45058080)

[2.2.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 5](#_Toc45058081)

[2.2.2 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” 6](#_Toc45058082)

[2.2.3 Plan Estratégico Sectorial (PES) 2019-2022 del Sector Presidencia 6](#_Toc45058083)

[2.2.4 Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2019-2022 7](#_Toc45058084)

[2.2.5 Necesidades o problemas identificados de los grupos de valor 8](#_Toc45058085)

[2.2.6 Propuestas e iniciativas de grupos de interés 9](#_Toc45058086)

[2.2.7 Bienes y/o servicios disponibles para atender las necesidades o problemas de los grupos de valor 10](#_Toc45058087)

[2.3 Elementos de la Plataforma Estratégica 15](#_Toc45058088)

[2.3.1 Misión 15](#_Toc45058089)

[2.3.2 Visión 15](#_Toc45058090)

[2.3.3 Objetivos estratégicos 16](#_Toc45058091)

[2.3.4 Estrategias 16](#_Toc45058092)

[2.3.5 Principios 16](#_Toc45058093)

[2.3.6 Valores 18](#_Toc45058094)

[2.3.7 Contexto estratégico 19](#_Toc45058095)

[3 REFERENCIAS NORMATIVAS 25](#_Toc45058096)

[4 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022 26](#_Toc45058097)

[4.1 Megametas 2019-2022 26](#_Toc45058098)

[4.2 Matriz de Indicadores y metas Plan Estratégico Institucional 2019-2022. 28](#_Toc45058099)

[5 CONTROL DE CAMBIOS 36](#_Toc45058100)

# INTRODUCCIÓN

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC-Colombia, creada mediante Decreto 4152 del 3 de Noviembre de 2011, tiene como objetivo “Gestionar, orientar y coordinar técnicamente la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país y Administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de la Política Exterior y el Plan Nacional de Desarrollo”.

Como entidad pública, la APC-Colombia, orienta su gestión en mejorar los beneficios que recibe la ciudadanía por parte del Estado generando valor público, en este caso, a través de la gestión de la cooperación internacional orientada a satisfacer las necesidades identificadas como prioritarias para la sociedad desde el Gobierno Nacional.

En el presente documento se traza la ruta estratégica de la Entidad para el cuatrienio 2019-2022, sus retos y metas a alcanzar en este periodo.

# MARCO ESTRATÉGICO DE APC-COLOMBIA

## 2.1 Mapa Estratégico 2019-2022

El siguiente mapa muestra el planteamiento para la construcción de la ruta estratégica 2019-2022 de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia. Todo el ejercicio de planeación, el cual se adelantó de manera colectiva con la participación activa de todos los colaboradores de la entidad, fue bajo el enfoque basado en riesgos, los cuales serán anualmente identificados y actualizados en el mapa de riesgos de la entidad (incluidos los riesgos de corrupción).

**Imagen 1: Mapa Estratégico 2019-2022**

Fuente: Elaboración propia Planeación

## 2.2 Insumos para la Construcción de la Planeación Estratégica Institucional 2019-2022

La construcción del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia se orientó en la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, entendiéndolos como una oportunidad para la articulación y coordinación de esfuerzos que alineen la demanda y la oferta de la cooperación internacional del país, en el marco de nuestra misión y visión institucional.

Los principales insumos para su construcción fueron la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el Plan Estratégico Sectorial 2019-2022 del Sector Presidencia y la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2019-2022. A continuación se describe cómo el PEI 2019-2022 se articula con cada uno de estos insumos.

## Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

APC-Colombia adoptó para su operación institucional el Modelo Integrado de Planeación y Gestión mediante Resolución No. 507 de 2017. El presente plan, enfocado en generar resultados visibles y medibles para la ciudadanía, atiende los lineamientos y orientaciones para la implementación de la política de planeación institucional y su articulación con las demás políticas de gestión y desempeño institucional vigentes, en el marco de la integridad y el mejoramiento continuo.



**Imagen 2: Dimensiones del MIPG**

## Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”

El PND 2018-2022, como insumo principal, brinda lineamientos para la orientación de la gestión de las entidades públicas, para nuestro caso en materia de cooperación internacional, de acuerdo con las prioridades identificadas por el Gobierno nacional.

En el documento Bases del PND 2018-2022 el Gobierno nacional en el Pacto por la Legalidad define, dentro de sus líneas estratégicas, acciones para fortalecer la posición de Colombia en la escena global. Para ello, en materia de la gobernanza de la cooperación internacional en Colombia, el PND establece como estrategias la formulación e implementación de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI), y la creación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI), con el cual se buscará la orientación y coordinación de las entidades del nivel nacional, departamental, distrital y municipal, así como del sector privado y no gubernamental, para alcanzar la mayor alineación, pertinencia y eficacia de la cooperación internacional no reembolsable y técnica, cuya secretaría técnica será ejercida por APC-Colombia. (ENCI 2019-2022, páginas 17 y 18).

## Plan Estratégico Sectorial (PES) 2019-2022 del Sector Presidencia

Desde lo misional, el PEI 2019-2022 de APC-Colombia se articula con el PES 2019-2022 en la estrategia sectorial denominada “Fortalecimiento de la gestión de la cooperación internacional” alineada al Pacto por la Legalidad del PND 2018-2022. Nuestra entidad, como aporte al cumplimiento de esta estrategia sectorial, fortalecerá la articulación y coordinación entre los actores de la cooperación internacional, de acuerdo con los lineamientos y ejes de acción de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2019-2022.

Adicionalmente APC-Colombia diseñó y actualmente implementa los planes estratégicos de Talento Humano y de Tecnologías de la Información, prioridades para el Sector Presidencia.

## Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2019-2022

Articulando las prioridades del PND 2018-2022, los retos que implica el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS, los resultados del ejercicio sobre las demandas de cooperación identificadas por las entidades nacionales y gobiernos territoriales, y por instrucción directa del Señor Presidente de la República, Iván Duque Márquez, se han establecido cinco áreas prioritarias para la orientación de la cooperación que recibirá el país (ENCI 2019-2022 Páginas 38-40):

1. Estabilización Territorial
2. Desarrollo Rural
3. Conservación y Sostenibilidad Ambiental
4. Emprendimiento y Economía Naranja
5. Fenómeno Migratorio

La ENCI 2019-2022 tiene como propósito fundamental dirigir la gestión de la cooperación internacional que otorga y recibe Colombia hacia sus prioridades de desarrollo, respondiendo a los retos y oportunidades del país en el escenario internacional, con miras a fortalecer su posicionamiento geoestratégico. Sus objetivos específicos son:

* Ampliar la visión de entidades nacionales y territoriales, frente al alcance y las tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo.
* Fortalecer la gestión de la cooperación internacional para el desarrollo en entidades nacionales y territoriales, bajo un enfoque de resultados, innovación y sostenibilidad.
* Promover el posicionamiento de Colombia como oferente de CSS y CT, a través de una participación efectiva en los diferentes espacios como mecanismos regionales de integración y concertación, programas regionales y bilaterales de cooperación, entre otros.
* Implementar mecanismos de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo y definir su gobernanza a nivel nacional y territorial.
* Definir criterios de priorización de la demanda y la oferta de cooperación internacional para el desarrollo a nivel nacional y territorial.

## Necesidades o problemas identificados de los grupos de valor

Desde el inicio de la construcción de la planeación estratégica a través de los talleres realizados al interior de la entidad, así como en la etapa de la recolección de insumos de algunos grupos de valor sobre las prioridades de demanda y oferta de cooperación internacional de la ENCI, se lograron identificar algunas realidades poco favorables:

* Dispersión de la cooperación internacional y desarticulación de actores y acciones en el orden nacional y territorial
* Disminución de la Ayuda Oficial al Desarrollo para el país.
* Bajo reconocimiento de la APC-Colombia como ente técnico de la cooperación internacional en el país.
* El país no cuenta con un mecanismo de gobernanza en materia de cooperación internacional.
* Poca efectividad de los espacios de coordinación de la cooperación.
* Necesidad de identificar y fortalecer nuevas formas de cooperación como la Cooperación Sur-Sur, Triangular y territorial a través del intercambio de buenas prácticas de gestión para ser compartidas con otros países y en los territorios.
* Brechas en información sobre la cooperación internacional del país, lo que ocasiona un inadecuado seguimiento.

A fin de atender las necesidades o problemas anteriormente mencionados, se definieron los siguientes Objetivos (OE) que, agrupados de manera estratégica, se convierten en las apuestas para el periodo 2019-2022:

* OE1: **ALINEAR Y ARTICULAR** la cooperación internacional a las prioridades de desarrollo del país.
* OE2: **GESTIONAR** conocimiento que genere valor agregado a los países socios y los territorios.
* OE3: **POSICIONAR** a la APC-Colombia como líder técnico de la cooperación internacional a nivel nacional y regional

Posteriormente como vehículos para alcanzarlos, se plantearon y priorizaron las siguientes Estrategias (E), de carácter misional y transversal pues involucran a todos los procesos de la Agencia:

* E1: **Diversificación de actores y mecanismos de la cooperación internacional:** Identificación y relacionamiento con nuevos actores de cooperación internacional de Ayuda Oficial al Desarrollo y privados, y promoción de mecanismos innovadores con fuentes tradicionales que contribuyan a la movilización de recursos.Esta estrategia facilita el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos 1 y 3.
* E2: **Articulación y coordinación entre los actores de la cooperación internacional:** APC-Colombia buscará incidir técnicamente en la formulación de marcos de cooperación, proyectos y otros instrumentos, promoviendo las 5 líneas prioritarias de la ENCI e identificando oportunidades de alineación de acuerdo a los intereses de los cooperantes. Además, propenderá por el fortalecimiento de la coordinación de actores del nivel nacional y territorial, para una gestión eficaz y ordenada de la cooperación que recibe y otorga el país. Esta estrategia facilita el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos 1, 2 y 3.
* E3: **Fortalecimiento y posicionamiento de la cooperación Sur-Sur y Triangular del país en contribución a los ODS**: Esta estrategia parte de las conclusiones de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (PABA +40) en las cuales, se reconoce que la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Triangular contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así mismo, que la CSS ha facilitado la integración regional y subregional y ha realizado contribuciones importantes a la cooperación a través de enfoques innovadores y diferentes como la cooperación técnica, formación y transferencia de tecnología, entre otros. Por lo anterior, la Agencia busca contribuir a que la CSS y Triangular que otorga y recibe el país sea herramienta esencial para el cumplimiento de los ODS y se reconozca al mismo nivel de importancia que tiene la Ayuda Oficial al Desarrollo. Esta estrategia facilita el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos 1, 2 y 3.
* E4: **Gestión del conocimiento y la innovación para la cooperación internacional del país:** Favorecer el intercambio del conocimiento con grupos de interés para contribuir con el desarrollo social y competitivo del país y fortalecer la marca APC-Colombia, así como también asegurar la preservación y el desarrollo del conocimiento especializado en el ámbito de cooperación internacional en el país con los territorios y con los países socios. Usabilidad, accesibilidad y confiabilidad de la información de cooperación internacional del país, así como el fortalecimiento de capacidades tanto internas como externas en materia de cooperación. Esta estrategia facilita el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos 2 y 3.

## Propuestas e iniciativas de grupos de interés

A través de un ejercicio de innovación abierta con apoyo de la ciudadanía y los diferentes grupos de interés, se lograron identificar propuestas, mecanismos y herramientas para la implementación de la Estrategia E4: Gestión del conocimiento y la innovación para la cooperación internacional del país y facilitaron la definición de los indicadores de la misma, los cuales son incluidos en el plan.

Adicionalmente, a nivel interno se definió la nueva visión a mediano plazo para APC-Colombia al año 2023, gracias a los aportes de los colaboradores de la entidad en todos los niveles.

## Bienes y/o servicios disponibles para atender las necesidades o problemas de los grupos de valor

La APC-Colombia cuenta con talento humano idóneo, recursos físicos, tecnológicos y financieros para atender las apuestas referidas previamente. En materia financiera y presupuestal, la entidad destinará los recursos que le sean apropiados cada vigencia del Presupuesto General de la Nación tanto de inversión como de funcionamiento, así como aquellos que se le asignen a manera de ingresos corrientes como fuente propios.

Los recursos de inversión que financian el plan estratégico institucional 2019-2022 de la APC-Colombia, están asociados a los proyectos de inversión formulados y vigentes para este mismo periodo. Estos proyectos de inversión han sido creados y actualizados para responder a las necesidades y problemas identificados de los grupos de valor de la Agencia.

A continuación, se listan los proyectos de inversión donde se registra la información de la descripción de cada proyecto y los recursos programados (solicitados) para el cuatrienio.

| **PROYECTOS DE INVERSIÓN** | **DESCRIPCIÓN** | **2019** | **2020** | **2021** | **2022** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|
|  |
| **2018011001060-Administración, ejecución y seguimiento de recursos de cooperación internacional a nivel nacional** | El proyecto de inversión "Administración, ejecución y seguimiento de recursos de cooperación internacional a nivel nacional" se formula para programación 2019-2022 en el marco de la nueva herramienta MGA - Metodología General Ajustada. El proyecto tiene por objeto realizar la gestión administrativa para la ejecución de los recursos de cooperación internacional que reciben los diferentes grupos de interés. El proyecto responde a la necesidad de los grupos de interés de contar con apoyo administrativo y contractual para lograr gestionar y ejecutar exitosamente los recursos de cooperación internacional. De estas intervenciones se espera tener la facilidad de ejecutar directamente recursos de cooperación internacional a través de APC - Colombia y garantizar así que estos proyectos cumplan los objetivos y compromisos internacionales de eficacia de la cooperación. Este proyecto de inversión permite además ejecutar recursos que apoyan directamente la gestión misional de la Agencia y facilitando la gestión de proyectos dirigidos a la formulación e implementación de políticas públicas que mejoren los niveles de cohesión social. Teniendo en cuenta el contexto anterior, en el marco de la consolidación de la misión de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC - Colombia, es necesario contar con un instrumento a través del cual se realice la gestión administrativa, contractual y financiera, así como la ejecución de las actividades inherentes a la planeación, ejecución y seguimiento de recursos de cooperación internacional que reciben los grupos de interés. |  $ 60.891.000.000  |  $ 31.109.000.000  |  $ 32.664.450.000  |  $ 34.297.672.500  |
| **2018011001041-Distribución de recursos de cooperación internacional no reembolsable a entidades del orden nacional** | El proyecto de inversión "Distribución de recursos de cooperación internacional no reembolsable a entidades del orden Nacional" tiene como objetivo facilitar espacio fiscal a entidades públicas, para que éstas logren incorporar a sus presupuestos de inversión recursos provenientes de cooperación internacional y ejecutarlos a través de proyectos previo concepto del DNP. El mecanismo de esta incorporación es la distribución de apropiación a los presupuestos de inversión de las Entidades solicitantes del Orden Nacional. El proyecto surge dada la dificultad en la asignación e incorporación de recursos de cooperación internacional por parte de entidades del nivel Nacional que ejecutan proyectos financiados con cooperación internacional no reembolsable. Esta dificultad radica principalmente en que los tiempos del Cooperante para recibir y ejecutar los recursos son diferentes al cronograma presupuestal del país. Sin el servicio de Incorporación a través de la Cesión de Espacio Fiscal o de Distribución de apropiación que ofrece APC - Colombia, disminuirían las fuentes de financiación de proyectos públicos o privados que beneficien el Estado y la Comunidad y así mismo el país perdería oportunidades de recepción de recursos de Cooperación Internacional. Dada la naturaleza de este proyecto, es importante mencionar que el mismo se constituye en una alternativa estratégica que logre incorporar presupuestalmente recursos provenientes de donaciones. En cumplimiento del artículo 148 de la Ley 1753 de 2015 por el cual especifica que “los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán formular o reformular lo programas de inversión de acuerdo con las metodologías que establezca el Departamento Nacional de Planeación”; se formula este proyecto para la programación 2019-2022 en el marco de la nueva herramienta MGA, estructurado de manera simplificada bajo la tipología "Distribución" refleja el Procedimiento establecido para tal fin al interior de la Agencia |  $ 4.449.976.861  |  $ 35.545.230.000  |  $ 37.322.491.500  |  $ 39.188.616.075  |
| **2018011001071-Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la información en APC-Colombia Nacional** | El proyecto de Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la información, se formula en el marco de la programación 2019-2022, surge con el propósito de llevar a cabo la implementación de la estrategia de TI en la Entidad mediante la ejecución y despliegue de proyectos específicos de TI y su entrega para la operación de la institución. Dichos proyectos se definen y alinean para apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales y del sector, junto con la ejecución de procesos de gestión del negocio definidos al interior de la institución. El proyecto se orienta hacia el fortalecimiento de la infraestructura T.I para la consolidación de la gobernabilidad de la información institucional, mediante la implementación de estrategias orientadas a la gestión optima de la información y la garantía de la seguridad de la misma para la toma decisiones institucionales, de conformidad con las políticas definidas por el gobierno nacional.  |  $ 756.335.286  |  $ 150.000.000  |  $ 157.500.000  |  $ 165.375.000  |
| **2018011001025-Implementación de proyectos de cooperación internacional no reembolsable con aporte de recursos de contrapartida nacional** | El proyecto de inversión "Implementación de proyectos de cooperación internacional no reembolsable con aporte de recursos de contrapartida Nacional" está íntimamente ligado a la existencia de cooperación. El proyecto cofinancia iniciativas que son solicitadas a APC Colombia por cooperantes internacionales, entidades del orden nacional o territorial y ONG nacionales e internacionales y que cuentan con recursos aprobados, asignados o en ejecución de cooperación internacional. Surge como respuesta frente a la necesidad que existe de atender a las condiciones de los cooperantes que exigen el aporte de contrapartida nacional para el financiamiento de proyectos de cooperación internacional, pues éstos no financian el 100% de los proyectos que aprueban.  Esta alternativa permite apalancar proyectos de cooperación internacional con recursos de contrapartida nacional con el fin de garantizar la implementación de estas iniciativas; además, con los recursos de contrapartida nacional se tiene la posibilidad de cubrir gastos en actividades o proyectos de cooperación que no son cubiertos por las fuentes cooperantes, como por ejemplo transporte.Esto permite mayores recursos de cooperación de fuentes oficiales y no oficiales, nacionales e internacionales, alineadas a las prioridades del país a través de la cofinanciación de proyectos y programas que son apoyados por la cooperación . El proyecto se viene financiando con recursos del PGN que le son apropiados a APC-Colombia en calidad de recursos de contrapartida para cofinanciar los proyectos y/o actividades de cooperación internacional, incluida la cooperación técnica y la cooperación triangular que otorgan los países en desarrollo. El aporte de contrapartida nacional a proyectos de cooperación internacional es una herramienta estratégica, que además de proporcionar un apoyo financiero desde el Gobierno Nacional a las entidades o actores implementadores, sirve para complementar proyectos financiados por donantes internacionales. |  $ 2.647.137.502  |  $ 1.937.635.773  |  $ 2.034.517.562  |  $ 2.136.243.440  |
| **2018011001026-Fortalecimiento de la oferta académica internacional de Colombia en el marco de la Cooperación Sur-Sur, Nacional** | El proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA INTERNACIONAL DE COLOMBIA EN EL MARCO DE A COOPERACIÓN SUR-SUR, NACIONAL, tiene como objetivo Incrementar el apoyo de programas académicos en el marco de mecanismos regionales, que permite cada vez más extranjeros postulen a los programas de movilidad académica ofrecidos a través de la CSS y a través de un portafolio de incentivos extracurriculares se tenga una amplia variedad de actividades extracurriculares que sean del interés para los beneficiarios de los apoyos educativos. Así mismo, a través de estas acciones se busca el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con los socios tradicionales y no tradicionales con misiones técnicas y proyectos de cooperación, promoviendo a Colombia como un país contemporáneo, innovador, diverso e inclusivo. Actualmente, el país ofrece becas de educación superior o cursos de corto plazo, a través del Icetex. No obstante, algunos programas se coordinan con dicha institución, pero son ejecutadas por entidades como APC-Colombia, con alianzas estratégicas de cooperación internacional con socios para afianzar las relaciones y consolidar las estrategias regionales con América Latina y el Caribe, Asia Pacífico, Asia Central, y África; y finalmente, posicionar a Colombia como oferente de buenas prácticas a través de la cooperación Sur-Sur |  $ 1.323.586.750  |  $ -  |  $ -  |  $ -  |
| **2019011000073-Consolidación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional a nivel Nacional** | El proyecto de inversión denominado "Consolidación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional a nivel nacional" con programación 2020-2023, tiene como propósito implementar acciones de coordinación entre los actores de la cooperación internacional, que permitan una mayor articulación entre las entidades nacionales, las autoridades locales, los cooperantes, los ejecutores y organizaciones de la sociedad civil, y así lograr una gestión de la cooperación pertinente, con resultados sostenibles y alineada con las prioridades de desarrollo de Colombia. El proyecto responde a la necesidad del cumplimiento al mandato asignado a esta Agencia en el Documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", relacionado con la creación y puesta en marcha del Sistema. Este proyecto contempla las siguientes actividades: desarrollo de intercambios de conocimiento entre territorios; seguimiento a iniciativas de cooperación estratégicas con enfoque territorial; acompañar instancias de coordinación temáticas y territoriales; realizar talleres de fortalecimiento de capacidades en cooperación.  |  $ 904.365.197  |   |  $ -  |  $ -  |

Se tiene a disposición el Portal de Servicios de Cooperación al cual se puede acceder ingresando a <http://portalservicios-apccolombia.gov.co/publicaI>

## Elementos de la Plataforma Estratégica

## 2.3.1 Misión

Gestionar, orientar y coordinar técnicamente la Cooperación Internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de Cooperación Internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.

## 2.3.2 Visión

´

En 2023, APC-Colombia es reconocida nacional e internacionalmente como líder técnico que promueve y gestiona con innovación y efectividad la cooperación internacional del país, para responder a las prioridades globales y nacionales.

## 2.3.3 Objetivos estratégicos

* OE1: ALINEAR Y ARTICULAR la cooperación internacional a las prioridades de desarrollo del país.
* OE2: GESTIONAR conocimiento que genere valor agregado a los países socios y los territorios.
* OE3: POSICIONAR a la APC-Colombia como líder técnico de la cooperación internacional a nivel nacional y regional

## 2.3.4 Estrategias

* E1: Diversificación de actores y mecanismos de la cooperación internacional.
* E2: Articulación y coordinación entre los actores de la cooperación internacional.
* E3: Fortalecimiento y posicionamiento de la cooperación Sur-Sur y Triangular del país en contribución a los ODS.
* E4: Gestión del conocimiento y la innovación para la cooperación internacional del país.

## 2.3.5 Principios

En APC-Colombia los Servidores Públicos acogemos los **Principios**:

1. Principio de la Función Administrativa[[1]](#footnote-1). “La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia”. El equipo de trabajo de la Agencia conoce claramente y respeta las leyes y normas que orientan la acción de la entidad, así como las políticas públicas y los valores que rigen su conducta, y actúan en consecuencia.
2. Principio de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del poder público y otras entidades.

El compromiso que tiene APC-Colombia con la sociedad y los cooperantes públicos y privados se evidencia en la construcción de un fuerte sentido de pertenencia y responsabilidad, reflejado en todo el accionar institucional de la Agencia, apoyado además en el siguiente conjunto de principios:

* ***Interés General:*** En APC-Colombia trabajamos con la plena convicción de que siempre prima el interés general sobre el particular. Todas las acciones de sus servidores y contratistas están orientadas al bien común, entendido este como desarrollo integral, sostenible para beneficio social, desde la pluralidad y multiculturalidad, respetando las prioridades de las comunidades en el ámbito nacional e internacional. Quienes trabajan para la Agencia conocen la misión, visión y planes institucionales con total claridad y actúan considerando en primer lugar el interés público y el beneficio de la sociedad, sin lugar a los intereses personales.
* ***Equidad e imparcialidad:*** En APC-Colombia todas nuestras actuaciones en el desarrollo de la gestión, están orientadas al desarrollo social, respetando y defendiendo los derechos humanos. En este sentido reconocemos el mérito en las actuaciones individuales y grupales de todos los miembros del equipo de la Agencia, en función de sus cualidades y condiciones particulares. El comportamiento ético de los funcionarios y contratistas de la Agencia genera confianza en la ciudadanía y grupos de interés, con quienes mantienen unas relaciones basadas en la orientación, apoyo, veracidad y respeto. El recurso humano de la agencia conoce que la entidad ha establecido la política de “cero tolerancia” con actos de corrupción y en la que no tienen espacio los conflictos de interés.
* ***Sostenibilidad Ambiental:*** En APC-Colombia velamos porque todas nuestras acciones impacten positivamente el medio ambiente. Por eso, encaminamos nuestro ejercicio de cooperación hacia las mejores prácticas de sostenibilidad ambiental, austeridad y maximización de recursos no renovables.
* ***Cooperación:*** En APC-Colombia, atendiendo a la esencia misma de Agencia y su misión, promulgamos la articulación, el intercambio y el apoyo mutuo entre los diferentes actores de la comunidad nacional e internacional. De la misma manera compartimos conocimientos, prácticas y recursos que agreguen valor y actuamos bajo los parámetros de solidaridad y trabajo en equipo para desarrollar acciones coordinadas con la totalidad de las áreas, con el Estado en su conjunto y con nuestros aliados nacionales e internacionales. Los servidores públicos y contratistas de la Agencia desarrollan relaciones de trabajo basadas en la mutua cooperación y el respeto a la dignidad humana.
* ***Vocación de Servicio:***En APC-Colombia tenemos plena disposición e interés para atender con calidad y calidez las necesidades y requerimientos de los usuarios internos y externos de nuestros servicios, realizando de manera ejemplar, permanente y oportuna las tareas a nuestro cargo. Como servidores públicos desarrollamos al máximo nuestra capacidad, habilidad y conocimiento, actuando más allá del deber que se nos ha establecido, siempre ejerciendo nuestras funciones al servicio del Estado colombiano y la sociedad en general. Existe en todos los servidores públicos y contratistas un claro compromiso con la información pública permanente y transparente para la ciudadanía.

## 2.3.6 Valores

La Directora General, su Equipo Directivo y demás servidores públicos de la Agencia, fundamentan la gestión institucional sobre los siguientes valores, adoptados mediante el Código de Integridad y Buen Gobierno:

***Honestidad:*** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

En APC-Colombia actuamos con sinceridad, siempre respetando la justicia y la verdad. Mantenemos coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos. Orientamos nuestra actividad hacia el respeto por la sociedad y sus recursos. (Aporte APC-Colombia)

***Respeto:*** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

En APC-Colombia reconocemos, aceptamos, apreciamos y valoramos los derechos y diferencias de todo el equipo de colaboradores y demás actores que hacen parte de nuestra comunidad, tratándolos en igualdad de condiciones, con deferencia, consideración y reconocimiento a su integridad, dignidad, creencias, costumbres y derechos. (Aporte APC-Colombia).

***Compromiso:*** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

***Diligencia:*** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

***Justicia:*** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Adicionalmente, como resultado de los espacios de participación para la construcción del código ya mencionado, se incluyen dos (2) valores adicionales, que fueron definidos por los funcionarios y contratistas y que también son señalados como “Aporte APC-Colombia”. Los dos (2) valores adicionales son:

***Responsabilidad:*** En APC-Colombia desarrollo las funciones con la convicción de responder por los actos propios y vigilar los actos de los demás, porque se conoce que todo el trabajo debe hacerse de manera correcta e integra desde el principio hasta el final.

***Lealtad:*** En APC–Colombia estamos dispuestos a defender la razón de ser de la Entidad en función del bien común y a propender por la buena imagen de la misma; así mismo, siendo fieles a los principios institucionales y contribuyendo desde el quehacer a poner en alto el nombre de la Agencia.

## 2.3.7 Contexto estratégico

El Contexto Estratégico refleja el panorama actual del entorno de la entidad y sus capacidades internas. Se efectuó la revisión y actualización del contexto estratégico de APC-Colombia como la primera actividad en el proceso de identificación de riesgos que pudiesen afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. La metodología utilizada para definir el contexto estratégico es un análisis y matriz FODA agrupados en aspectos positivos (fortalezas y oportunidades) y negativos (debilidades y amenazas) tanto a nivel institucional como de cada uno de los procesos vigentes en la entidad. Se presenta en la matriz que sigue, el contexto estratégico consolidado de APC-Colombia:

| **CONTEXTO ESTRATÉGICO**  |
| --- |
| **TIPO** | **FORTALEZAS (F)** **(INTERNO)** | **OPORTUNIDADES (O)** **(EXTERNO)** | **DEBILIDADES(D)** **(INTERNO)** | **AMENAZAS (A)** **(EXTERNO)** |
| **Institucional** | 1. Credibilidad
2. Personal calificado
3. Experiencia en la gestión de la C.I
4. Posicionamiento con enlaces del sector.
5. Cumplimiento de las metas definidas en la anterior ruta estratégica
6. Talento humano con capacidad técnica y experticia en el manejo de los temas propios de cada cargo, con capacidad resolutiva.
7. Implementación de sistemas de información para la toma de decisiones.
8. Avance en la implementación de la estrategia para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento al interior de la Agencia.
9. Monitoreo permanente del Sistema de gestión de Entidad para el mejoramiento continuo de los procesos.
10. Compromiso de la Alta Dirección con el cumplimiento de los objetivos estratégicos, sectoriales y de Gobierno.
11. Fortalecimiento de la cultura del autocontrol en los procesos.
 | 1. Ingreso a la OCDE
2. Oportunidad de posicionamiento en la C.I en el marco de Ia construcción de paz y los ODS.
3. Gestión de nuevas oportunidades de (privados) cooperación en el marco de los ODS.
4. Fortalecimiento de la confianza de los cooperantes y efectividad de los proyectos a través de la implementación de la metodología para formulación de proyectos con valor agregado.
5. El sector está llamado a jalonar las apuestas en materia de estabilización, emprendimiento y desarrollo rural sostenible.
6. Fortalecimiento del desarrollo rural y de la sostenibilidad ambiental.
7. Fortalecimiento de las características del personal de APC-Colombia a partir de la implementación de las rutas de la felicidad (MIPG).
8. Cambio de visión frente a la gestión de la cooperación internacional.
9. Formulación de instrumentos estratégicos para gestionar la cooperación internacional en el país en el próximo cuatrienio.
 | 1. Desarticulación interna entre los procesos.
2. Deficiencias en la articulación y coordinación interinstitucional.
3. Retrasos en algunos procesos en los que deben intervenir varias direcciones.
4. Documentación y procedimientos que no corresponden con el que hacer de la entidad.
5. Se requiere fortalecer la estrategia de comunicaciones externas de APC-COLOMBIA para garantizar el posicionamiento de la entidad en los diversos escenarios institucionales y de negociación
6. Estrategias débiles para la gestión del conocimiento interna.
7. Ausencia de la cultura de la ejecución temprana y planificada del presupuesto de la entidad.
8. Las acciones implementadas para la mejora, adecuación y conveniencia de la planeación institucional no responden a lo observado y recomendado por las diferentes fuentes que evalúan la gestión institucional.
9. Deficiencias en la unificación, actualización y centralización de los sistemas de gestión de la agencia.
10. Deficiencias en la apropiación del Modelo de Planeación estratégica que permita el cumplimiento de los objetivos misionales, sectoriales y de gobierno.
11. Alta Rotación personal
12. Insuficiencia de personal.
13. Desarticulación en los criterios para la producción de la información.
 | 1. Disminución CI.
2. Austeridad presupuestal.
3. Crisis financiera mundial que disminuye los recursos destinados a la cooperación.
4. Cambios en la política exterior de los países cooperantes.
5. Poco conocimiento o comprensión de entidades nacionales de las particularidades de la cooperación internacional.
6. Propuestas laborales significativas de entidades públicas o del sector privado a colaboradores de la agencia, con alta experticia técnica (Fuga de conocimiento).
7. Fallas técnicas asociadas a la prestación de los servicios que afectan la gestión de la entidad.
8. Ajuste constante de la normatividad que no permite la apropiación y consolidación de las directrices determinadas.
9. Desarticulación con algunas entidades públicas del nivel nacional y territorial.
10. Cambios en la agenda de política exterior interna.
11. Cambios en las prioridades de las agendas de los organismos de cooperación internacional.
12. Actuación de hackers en los sistemas de información.
13. Inadecuado uso de los recursos.
 |
| **Direccionamiento Estratégico y Planea** | * Compromiso y responsabilidad del recurso humano del equipo de trabajo.
 | * Dar línea en el comportamiento de la Cooperación
* Implementación de la actualización de MIPG.
 | * Insuficiencia de recurso humano
 | * Disminución en el presupuesto de inversión.
 |
| **Gestión de Comunicaciones** | * Compromiso
* Liderazgo
* Multidisciplinariedad
* Metodología de trabajo
* Respaldo de Dirección General.
 | * Proyectos por realizar,
* Alianzas,
* Posicionamiento de la Agencia
* Conocimiento
 | * Insuficiencia de personal, de recursos y de capacidad instalada.
* Falta tiempo para investigación, inspiración y creatividad.
 | * Demanda que supera la capacidad de respuesta,
* Temas a atender en simultanea que inciden desfavorablemente en la calidad de los productos.
* Requerimientos de emergencia.
* Trámites internos
 |
| **Identificación y Priorización** | * Conocimiento, experiencia y manejo de los actores de cooperación internacional y aliados estratégicos
 | * Mejora en las herramientas tecnológicas para gestión del conocimiento
 | * Dependencia de plataformas digitales en construcción
 | * Cambios en políticas de gobierno y prioridades que afecten la gestión de la cooperación internacional
 |
| **Preparación y Formulación de la Cooperación Internacional** | * Credibilidad
* Personal
* Rol institucional
* APC-Colombia es la fuente de información de la mayoría de las nuevas oportunidades de cooperación (AOD y CSS) para las entidades y los territorios
* La contrapartida como herramienta para apalancar nuevos recursos
* Experiencia y conocimiento de los mecanismos de acceso a los diferentes cooperantes
* Trabajo entre áreas de la Agencia (escritorio del cooperante – enlace de la entidad/territorio) para brindar acompañamiento técnico durante la formulación.
* Conocimiento de las necesidades y prioridades de cooperación de las entidades y territorios para identificar interés en las nuevas oportunidades de cooperación.
 | * Nuevas oportunidades de cooperación que puede recibir el país, relacionadas con la estabilización y el impulso de la economía naranja.
* Interés de las entidades y territorios en acceder a cooperación internacional para fortalecer sus acciones en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, Planes Territoriales de Desarrollo, metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.Nuevas oportunidades de cooperación que puede recibir el país, en respuesta al ODS 17 relacionado con el fortalecimiento de las alianzas mundiales para el desarrollo sostenible.
 | * Falta de formación del equipo en metodologías de formulación de proyectos.
* Rotación personal.
* Insuficiencia de personal.
* Falta de presupuesto para desplazamiento y logística para financiar actividades de formulación de proyectos.
 | * Disminución CI.
* Las entidades o territorios no cuentan con recursos de contrapartida cuando es requerida
* Poca disponibilidad del área técnica de las entidades u organizaciones para la formulación de las iniciativas que se presentarán a convocatorias de cooperación.
* Divulgación de algunas oportunidades de cooperación con poco tiempo por parte del donante.
* Requisitos complejos para la aplicación a la oportunidad de cooperación.
 |
| **Implementación y Seguimiento de la Cooperación Internacional** | * Capital humano especializado, competente, altamente calificado y comprometido.
* Disponibilidad de recursos financieros para ejecutar acciones de CSS
* Capacidad de coordinación con sectores y territorios.
* Conocimiento de las dinámicas de la cooperación.
* Tradición y conocimiento en la gestión de la CI.
* Desarrollo del catálogo de buenas prácticas.
* Diseño e implementación de modelo de agregación de valor como referente para evaluar la Cooperación Sur-Sur.
 | * Momento en que la CSS tiene un nuevo lugar y posicionamiento a nivel internacional.
* La nueva agenda de desarrollo internacional considera a la cooperación internacional como elemento esencial.
* Existencia de espacios/esquemas innovadores hacia la CI (p. ej. Asuntos comerciales y culturales).
* Escenario internacional y nacional propicio para promover y ampliar la oferta de cooperación de Colombia.
* Reconocimiento de Colombia como agente activo de la CSS.
* Credibilidad técnica de la entidad como articulador de la CI.
* Alto interés de otros agentes de desarrollo por vincularse a procesos de CI.
 | * Prevalencia de los procesos administrativos y financieros ante el rol misional.
* Falta de esquemas integrales y eficientes desde lo jurídico y administrativo que faciliten la operativización de la CI.
* Poca articulación interna entorno a los objetivos estratégicos de la entidad.
* Canales de comunicación interna poco adecuados y efectivos.
* Falta de espacios que estimulen la innovación y la diversificación.
* Alta rotación de personal.
* Escasa gestión documental.
* Ausencia de mecanismos para salvaguardar la memoria institucional.
* Escasa gestión del conocimiento.
* Deficiente estrategia de comunicación que visibilice la manera como Colombia diversifica y gestiona la CI.
* No definición de procesos de articulación con academia y sector privado.
* Falta de seguimiento y evaluación de la CI.
 | * Diferentes niveles de prioridades y respuestas de las entidades nacionales y de otros países para la CSS y CT.
* Cambio en lineamientos y prioridades de cooperación de los gobiernos de países socios.
* Institucionalidad de la cooperación en Colombia cambiante.
* Dificultades de articulación y coordinación con el MRE.
* Deficiente cultura en la gestión de cooperación basada en proyectos.
* Falta de un marco normativo apropiado para la gestión de la CI.
* Poco conocimiento o comprensión de otros actores de las particularidades de la cooperación internacional.
 |
| **Gestión del Talento Humano** | * Disminución del Presupuesto para los planes y programas de Talento Humano
 | * Consolidación del Equipo Interno de Trabajo, para asegurar el logro de los objetivos del proceso
 | * Accesibilidad a la alta dirección para la toma de decisiones del proceso
 | * No aprobación del presupuesto para vincular profesionales de apoyo en el proceso
 |
| **Gestión Contractual** | * Equipo de trabajo coordinado y colaborador, comprometido, capacitado.
 | * Generar una coordinación contractual.
* Incrementar el conocimiento del grupo.
 | * Ausencia de acuerdos de servicio.
* Insuficiencia de personal.
 | * Desconocimiento de la norma.
* Falta de oportunidad en la entrega de la información por parte de los demás procesos.
 |
| **Gestión Administrativa** | * Equipo de trabajo Comprometido
 | * Actualización de la herramienta OrfeoArticulación Con SGIAdquisición de conocimientos
 | * Personal insuficiente.Espacio físico Reducido para el Archivo Central.
* Presupuesto insuficiente para tercerización del archivo histórico.
 | * Pérdida, daño o hurto de los elementos o bienes de la entidad
* Pérdida o daño de información del archivo físico de la Entidad
* Destinación indebida de los recursos asignados a la caja menor
 |
| **Gestión Financiera** | * Experiencia y conocimiento del equipo de trabajo
 | * Transición de la contabilidad con normas colombianas a la Contabilidad con normas Internacionales
 | * Insuficiencia de personal
 | * Recibir información errada proveniente de los otros procesos de la entidad.Pago de sanciones y/o multas por incumplimientos. Quejas, reclamos, demandas, etc., relacionados con incumplimientos.
 |
| **Gestión de TI** | * Talento humano competente.
* Conformación como grupo interno de trabajo
 | * Implementación de herramientas tecnológicas de apoyo a la relación con los clientes y socios.
 | * Personal insuficiente para asuntos de TI.
* Presupuesto insuficiente para Infraestructura TI.
 | * Incapacidad de responder a una situación imprevista que impida la continuidad de los servicios TI
 |
| **Gestión Jurídica** | * Equipo humano capacitado y comprometido
* Experiencia
* Disponibilidad de herramientas de consulta
* Seguimiento periódico a las labores y acciones de mejora
* Estructura organizada de trabajo
* Interrelación fluida con los procesos.
 | * Adquisición y/o acceso a herramientas legislativas y jurisprudenciales
* Ejercer un rol activo en las etapas tempranas de los procesos misionales
* Adquisición de nuevos conocimientos
 | * Ausencia de acuerdos de servicio
 | * Insuficiencia de informaciónDesconocimiento de las áreas de los asuntos que son entregados para revisión jurídica
 |
| **Gestión del Servicio al Ciudadano** | * Creación como proceso de apoyo
 | * Implementación del plan de mejoramiento de servicio al ciudadano.
 | * Personal insuficiente
 | * No aprobación del presupuesto para vincular profesionales de apoyo en el proceso
 |
| **Evaluación, Control y Mejoramiento** | * Amplia experiencia en temas de gestión pública por parte del líder del proceso
* Amplia experiencia en temas de control interno por parte del líder del proceso
* Clima laboral favorable en el proceso.
* Sentido de pertenencia y de vocación por el servicio público.
* Aceptación y reconocimiento de los compañeros por la labor realizada.
 | * Equipo transversal de jefes de control interno contribuye a transferir conocimiento y promover consulta sobre novedades en la gestión pública.
 | * Imposibilidad de acceso a capacitación en temas propios de control interno
* Alta rotación de personal del proceso
* No contar con personal experto en áreas como contabilidad, financiera, contratación, jurídica y cooperación internacional
* La competencia de los auditores internos no es adecuada para realizar auditorías al sistema de gestión integral.
 | * Fallas del módulo de auditorías y planes de mejoramiento del aplicativo Brújula
* Escaso conocimiento de las bondades del control interno como apoyo de la gerencia
* El sistema de control interno no se reconoce como una responsabilidad de la alta dirección.
* Apropiación inadecuada del concepto de control.
 |

# REFERENCIAS NORMATIVAS

**Ley 152 de 1994.** Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

**Ley 1474 de 2011.** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

**Decreto 2482 de 2012.** Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.

**Ley 1712 de 2014.** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

**Decreto 612 de 2018.** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

## Megametas 2019-2022

(Incluidas en la Matriz de Indicadores del Plan Estratégico Institucional 2019-2022)

| **Indicador** | **Unidad de Medida** | **Línea Base** | **Meta 2019** | **Meta 2020** | **Meta 2021** | **Meta 2022** | **Meta Cuatrienio 2019-2022** | **Resultados Esperados con el logro de la Meta** | **Relación con los objetivos de la ENCI 2019-2022** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Recursos de cooperación internacional no reembolsable movilizados. | Monto en millones de USD | 313 | 400 | 400 | 400 | 400 | **1600** | Se espera mantener un nivel estable que responde a las Estrategias de Cooperación de las fuentes AOD y privados internacionales en la gestión y registro de los recursos de cooperación internacional no reembolsable, teniendo como referente el contexto actual del país y la priorización regional de las fuentes de cooperación | **Objetivo Específico No. 2:** Fortalecer la gestión de la cooperación internacional para el desarrollo en entidades nacionales y territoriales, bajo un enfoque de resultados, innovación y sostenibilidad. |
| Alineación de los recursos de cooperación internacional a las prioridades definidas en la ENCI 2019-2022. | Porcentaje | 0 | 70% | 75% | 76% | 80% | **80%** | Alcanzar, a través de negociaciones y priorizaciones donde participe APC-Colombia, una alineación del 80% de los recursos de CI no reembolsable a las prioridades definidas a través de la ENCI 2019-2022 (Estabilización, Desarrollo Rural, Conservación y Sostenibilidad Ambiental, Emprendimiento y Economía Naranja, Fenómeno Migratorio). | **Objetivo Específico No. 5:** Definir criterios de priorización de la demanda y la oferta de cooperación internacional para el desarrollo a nivel nacional y territorial. |
| Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI) diseñado, conformado y puesto en marcha. | Número | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | **1** | Sistema Nacional de Cooperación Internacional creado, con una estructura de gobernanza y lineamientos de operación y articulación definidos de todos los actores de cooperación (entidades nacionales, autoridades locales, cooperantes, representantes de la sociedad civil, academia y sector privado), validada por las entidades socias del proceso (CancillerÍa y DNP). | **Objetivo Específico No. 4:** Implementar mecanismos de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo y definir su gobernanza a nivel nacional y territorial. |
| Proyectos de cooperación internacional cofinanciados por el sector privado en el marco de nuevas alianzas multiactor. | Número | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | **2** | Proyectos de cooperación con cofinanciación del sector privado a través del establecimiento de alianzas multiactor de cooperación para el Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030. | **Objetivo Específico No. 2:** Fortalecer la gestión de la cooperación internacional para el desarrollo en entidades nacionales y territoriales, bajo un enfoque de resultados, innovación y sostenibilidad. |
| Proyectos ejecutados de Cooperación Sur-Sur y Triangular con enfoque tecnológico | Número | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | **10** | Posicionamiento de Colombia como un país oferente en materia tecnológica, así como el aprovechamiento de la CSS como un mecanismo para el fortalecimiento del país en temas tecnológicos. 10 nuevas tecnologías implementadas en Colombia o países del Sur Global como resultado de la ejecución de Proyectos de Cooperación Sur-Sur y Triangular. | **Objetivo Específico No. 3:** Promover el posicionamiento de Colombia como oferente de CSS y CT, a través de una participación efectiva en los diferentes espacios como mecanismos regionales de integración y concertación, programas regionales y bilaterales de cooperación, entre otros. |
| Nuevos socios de África, Sudeste Asiático y Eurasia con proyectos de CSS o Triangular en ejecución, bajo el modelo de agregación de valor. | Número | 2 | 2 | 3 | 4 | 5 | **14** | Posicionamiento de Colombia como país oferente de CSS o Triangular en las Regiones de África, Sudeste Asiático y Eurasia derivado del reconocimiento de las buenas prácticas del país en temas que contribuyen al cumplimiento de los ODS. Aumento de la demanda por parte de Colombia de proyectos de CSS o triangular principalmente a los países del Sudeste Asiático y Eurasia, regiones del Sur Global con reconocidas buenas prácticas. | **Objetivo Específico No. 3:** Promover el posicionamiento de Colombia como oferente de CSS y CT, a través de una participación efectiva en los diferentes espacios como mecanismos regionales de integración y concertación, programas regionales y bilaterales de cooperación, entre otros. |
|  Proyectos de Cooperación Sur-Sur ejecutados en doble vía con países de América Latina y el Caribe. | Número | 12 | 6 | 7 | 8 | 12 | **33** | Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur que recibe y otorga el país a través de la promoción del principio de la horizontalidad y el aprovechamiento de los avances en diferentes temáticas por parte de otros países de América Latina y el Caribe. Aumento del número de proyectos ejecutados en doble vía en la región de América Latina y el Caribe al finalizar el cuatrienio 2019-2022. | **Objetivo Específico No. 3**: Promover el posicionamiento de Colombia como oferente de CSS y CT, a través de una participación efectiva en los diferentes espacios como mecanismos regionales de integración y concertación, programas regionales y bilaterales de cooperación, entre otros. |

## Matriz de Indicadores y metas Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

| **Estrategia** | **Responsable** | **Indicador**  | **Unidad de Medida** | **Línea Base** | **¿Cómo se determina la línea base?** | **Meta 2019** | **Meta 2020** | **Meta 2021** | **Meta 2022** | **Meta Cuatrienio 2019-2022** | **Descripción General de la meta** | **Resultados Esperados con el logro de la Meta** | **Los resultados esperados, ¿Cómo aportan al cumplimiento de las estrategias y los objetivos estratégicos?** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Diversificación de actores y mecanismos de la cooperación internacional.Diversificación de actores y mecanismos de la cooperación internacional. | Demanda | 1.1 Recursos de cooperación internacional no reembolsable movilizados. (Megameta). | Monto en millones de USD | 313 | La Línea Base es determinada por el reporte de cierre de la vigencia anterior, en el cual se reportaron 313 millones de dólares al momento de elaboración del reporte.  | 400 | 400 | 400 | 400 | 1600 | Gestionar y registrar recursos de cooperación internacional no reembolsable hacia Colombia durante el cuatrienio 2019-2022. | Se espera mantener un nivel estable que responde a las Estrategias de Cooperación de las fuentes AOD y privados internacionales en la gestión y registro de los recursos de cooperación internacional no reembolsable, teniendo como referente el contexto actual del país y la priorización regional de las fuentes de cooperación.Movilizar y registrar 1600 millones de dólares de cooperación no reembolsable en el cuatrienio, con un promedio anual de 400 millones de dólares correspondientes a fuentes bilaterales, multilaterales y privados internacionales. Se hará énfasis en la identificación de nuevas fuentes de cooperación así como la implementación de nuevos mecanismos | La diversificación de actores y mecanismos tiene como objetivo mantener e incrementar los recursos que recibe el país, y la alineación de sus líneas de cooperación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y la ENCI 2019-2022. |
| DCI y Demanda | 1.2 Proyectos de cooperación internacional cofinanciados por el sector privado en el marco de nuevas alianzas multiactor. (Megameta). | Número | 0 | Se define en 0 debido a que actualmente no se cuenta con proyectos de este tipo.  | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | Gestionar la articulación del sector privado a proyectos de cooperación internacional, para el establecimiento de alianzas multiactor que involucren mecanismos innovadores de financiamiento. | Articular financiación del sector privado a proyectos de cooperación internacional, mediante el establecimiento de nuevas alianzas multiactor que contribuyan al logro de la Agenda 2030 en el marco de las prioridades de la ENCI 2019 - 2022.  | Involucrando nuevos actores que complementen la financiación de proyectos de desarrollo que cuentan con recursos de cooperación internacional y que favorezcan la implementación de nuevos mecanismos de financiación, prioridades definidas tanto la ENCI 2019 - 2022, como en los objetivos estratégicos establecidos por la Agencia.  |
| DAF  | 1.3 Donaciones internacionales en especie canalizadas, que contribuyen a las prioridades de la ENCI 2019-2022 | Número | 17 |  Se define de acuerdo al número de donaciones en especie entregadas durante la vigencia 2018 | 20 | 20 | 27 | 30 | 97 | Canalizar donaciones en especie hacia los beneficiarios finales a través de la gestión que adelante APC-Colombia | Alcanzar un total de 100 donaciones en especie canalizadas por APC-Colombia en el cuatrienio y que se alineen a las prioridades definidas en la ENCI 2019-2022. No obstante, se gestionarán otras donaciones en especie que estén por fuera de este enfoque para contribuir al objetivo estratégico 1. |  Las donaciones en especie son mecanismos no tradiciones de cooperación internacional. Con este mecanismo se pretende vincular a un mayor número de actores que con sus aportes en especie respondan a necesidades focalizadas en las entidades, poblaciones y/o territorios beneficiarios |
| Demanda | 1.4 Diversificación de mecanismos de cooperación internacional implementados con socios tradicionales y no tradicionales | Número | 0 | Se define en 0 debido a que esta es una nueva estrategia a implementar | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 | Movilizar recursos de cooperación a través de nuevos actores y la diversificación de mecanismos. | Incrementar el número de actores de cooperación internacional en Colombia y diversificar los mecanismos de cooperación con los actores tradicionales. | se espera como resultado una dinamización de la relación con cooperantes tradicionales y con nuevos actores, brindando alternativas que fortalezca la relación entre APC - Colombia y sus socios. |
| Articulación y coordinación entre los actores de la cooperación internacionalArticulación y coordinación entre los actores de la cooperación internacionalArticulación y coordinación entre los actores de la cooperación internacionalArticulación y coordinación entre los actores de la cooperación internacional | DCI - Área Jurídica | 2.1 Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI) diseñado, conformado y puesto en marcha. (Megameta) | Número | 0 | Actualmente no está creado ni opera el SNCI | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | Contar con el instrumento normativo que constituya el SNCI como instancia de coordinación y articulación de todos los actores de cooperación (entidades nacionales, autoridades locales, cooperantes, representantes de la sociedad civil, academia y sector privado), que contemple la definición de la estructura y operación del SNCI; y la validación de dicho instrumento con las entidades socias de este proceso (Cancillería y DNP). |  Sistema Nacional de Cooperación Internacional creado, que incluya la identificación de los actores del sistema, los lineamientos para su articulación, y su estructura de coordinación. | El Sistema Nacional de Cooperación Internacional se concibe como la instancia superior que articula y coordina a todos los actores de la cooperación, tanto nacionales como internacionales. En esa medida responde de forma directa a las prioridades de la ENCI 2019 - 2022, y a los Objetivos Estratégicos de la Agencia, contribuyendo a una mejor gestión, coordinación y direccionamiento de la cooperación internacional.  |
| Demanda y DCI | 2.2 Alineación de los recursos de cooperación internacional a las prioridades definidas en la ENCI 2019-2022. (Megameta) | Porcentaje | 0 | En la vigencia anterior no existía la ENCI, razón por la cual no se tiene determinada una línea base. | 70% | 75% | 76% | 80% | 80% | A través de la gestión en espacios en los que tiene incidencia la APC Colombia, se espera alcanzar durante el periodo 2019-2022 un incremento en la alineación de los recursos de cooperación del 70% al 80% en las 5 líneas temáticas priorizadas por la ENCI: 1. Paz con Legalidad, 2. Desarrollo Rural. 3. Conservación y Sostenibilidad Ambiental, 4. Emprendimiento y Economía Naranja 5. Fenómeno Migratorio. | Alcanzar una alineación del 95% de los recursos de CI no reembolsable a las prioridades definidas en la ENCI 2019-2022. | La alineación de las prioridades de los cooperantes con la ENCI 2019 - 2022 implicará una mejor articulación y coordinación de la cooperación internacional, Objetivo Estratégico de APC-Colombia. Esta alineación se impulsará a través de las negociaciones de estrategias país o en las revisiones de medio término con las fuentes, y mediante la formulación de Planes de Acción Sectoriales y Locales en elmarco de la ENCI. |
| DCI | 2.3 Planes sectoriales y territoriales de cooperación internacional formulados en el marco de la ENCI 2019-2022. | Número | 0 | Actualmente no se cuentan con estos Planes de Trabajo. Es una propuesta de implementación de la ENCI 2019-2022. | 4 | 27 | 14 | 8 | 53 | Respondiendo a la ENCI 2019-2022, APC-Colombia orientará a las entidades nacionales y a las autoridades locales departamentales, en la formulación de planes de trabajo anuales, como instrumento de implementación de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional.  | Los Sectores del Gobierno Nacional y las Gobernaciones definen, con el acompañamiento de APC-Colombia, planes anuales de trabajo en materia de cooperación internacional. | Los planes de trabajo sectoriales y territoriales son la herramienta que permitirá fortalecer la coordinación de los actores en torno a la gestión permanente de cooperación de entidades y autoridades locales, como base para la articulación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional.  |
| DCI | 2.4 Proyectos de cooperación internacional cofinanciados con recursos de Contrapartida Nacional alineados con la ENCI 2019-2022. | Número | 0  |  No se cuenta con proyectos de cooperación internacional alineados a la ENCI que previamente hayan sido financiados con recursos de contrapartida | 6 | 6 | 2 | 2 | 16 | Complementar los esfuerzos de la cooperación internacional mediante la cofinanciación de proyectos con recursos de Contrapartida Nacional, que favorezcan la articulación de alianzas multiactor y la puesta en marcha de mecanismos innovadores de financiamiento.  | Proyectos de desarrollo que cuenten con recursos de cooperación internacional, y que respondan a las prioridades de la ENCI 2019 - 2022, apalancados con recursos de contrapartida nacional para contribuir a su fortalecimiento mediante la cofinanciación con recursos de Contrapartida Nacional.  | Mediante proyectos cofinanciados con recursos de Contrapartida Nacional se complementan los esfuerzos de la cooperación internacional para el desarrollo, y se articulan otros actores y mecanismos relevantes, contribuyendo al logro de los objetivos de la ENCI 2019 - 2022, especialmente el relacionado con ampliar la visión frente al alcance y tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo.  |
| DCI | 2.5 Desarrollo de intercambios de conocimiento local mediante la metodología Col - Col. | Número | 5 | La línea base la determina el número de intercambios realizados en 2019.  | 5 | 4 | 6 | 6 | 21 | Desarrollar Intercambios de Conocimiento Col - Col con el fin de fortalecer las capacidades locales y ampliar el alcance de las buenas prácticas derivadas del desarrollo de proyectos de cooperación internacional. |  Contribuir al fortalecimiento local mediante intercambios de conocimiento que recuperen experiencias exitosas financiadas o cofinanciadas con recursos de cooperación internacional, y que estén alineadas con las prioridades definidas en la ENCI 2019-2022.  | La metodología Col-Col es una herramienta de gestión de conocimiento de la APC Colombia que contribuye al fortalecimiento local mediante la difusión de buenas prácticas derivadas de la cooperación internacional.  |
| Fortalecimiento y posicionamiento de la cooperación Sur-Sur y Triangular del país en contribución a los ODS.Fortalecimiento y posicionamiento de la cooperación Sur-Sur y Triangular del país en contribución a los ODS.Fortalecimiento y posicionamiento de la cooperación Sur-Sur y Triangular del país en contribución a los ODS | Oferta | 3.1 Proyectos ejecutados de Cooperación Sur-Sur y Triangular con enfoque tecnológico(Megameta) | Número | 2 | La línea base se determina a partir de la implementación de tecnologías a través de proyectos de Cooperación Sur-Sur y Triangular acompañados por APC-Colombia en las vigencias 2017 y 2018. | 1 | 3 | 3 | 3 | 10 | Número de proyectos con enfoque tecnológico implementados en Colombia o en países del Sur Global a través de la Cooperación Sur - Sur y Triangular.  | Posicionamiento de Colombia como un país oferente en materia tecnológica, así como el aprovechamiento de la CSS como un mecanismo para el fortalecimiento del país en temas tecnológicos. 10 proyectos con enfoque tecnológico implementados en Colombia o en países del Sur Global a través de la Cooperación Sur - Sur y Triangular.  | El desarrollo de proyectos que impliquen el intercambio de tecnologías contribuyen a posicionar a la CSS y Triangular como modalidades de cooperación que no solamente pueden ser utilizadas para el intercambio de conocimiento como tradicionalmente han sido vistos, sino generando valor al país o países que adopten dichas tecnologías. |
| Oferta | 3.2 Nuevos socios de África, Sudeste Asiático y Eurasia con proyectos de CSS o Triangular en ejecución, bajo el modelo de agregación de valor. (Megameta) | Número | 2 | La línea base se determina a partir del número de nuevos socios de África, Sudeste Asiático y Eurasia, que demandaron u ofertaron proyectos de CSS o Triangular formulados bajo el modelo de agregación de valor y se encontraban en ejecución en la vigencia 2018. | 2 | 3 | 4 | 5 | 14 | Se consideran nuevos socios aquellas entidades de los países de las Regiones de África, Sudeste Asiático y Eurasia que habiendo tenido o no relacionamiento con Colombia, formulan proyectos de Cooperación Sur-Sur o Triangular bajo el modelo de agregación de valor e inician su ejecución.  | Posicionamiento de Colombia como país oferente de CSS o Triangular en las Regiones de África, Sudeste Asiático y Eurasia derivado del reconocimiento de las buenas prácticas del país en temas que contribuyen al cumplimiento de los ODS. Aumento de la demanda por parte de Colombia de proyectos de CSS o triangular principalmente a los países del Sudeste Asiático y Eurasia, regiones del Sur Global con reconocidas buenas prácticas. Formulación y puesta en marcha de proyectos de cooperación Sur-Sur o Triangular con 14 nuevos socios de África, Sudeste Asiático y Eurasia.  | La aplicación del modelo de agregación de valor para la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos, contribuye al fortalecimiento de la CSS y Triangular, y al posicionamiento de APC-Colombia como referente de cooperación Sur-Sur en diversas regiones del Sur Global. Esta metodología facilita la gestión de conocimiento en la ejecución de proyectos que se pretenden ejecutar con las regiones de África, Sudeste Asiático y Eurasia. |
| Oferta | 3.3 Proyectos de Cooperación Sur-Sur ejecutados en doble vía con países de América Latina y el Caribe. (Megameta) | Número | 12 | La línea base se determina a partir de los proyectos ejecutados en doble vía con países de América Latina y el Caribe, bajo el modelo de agregación de valor en la vigencia 2018. La ejecución de este tipo de proyectos depende de la periodicidad establecidas para las Comisiones Mixtas Regionales. | 6 | 7 | 8 | 12 | 33 | Incremento en el número de proyectos de CSS ejecutados en doble vía con países de América Latina y el Caribe, bajo el modelo de agregación de valor al finalizar el cuatrienio.  | Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur que recibe y otorga el país a través de la promoción del principio de la horizontalidad y el aprovechamiento de los avances en diferentes temáticas por parte de otros países de América Latina y el Caribe. Aumento del número de proyectos ejecutados en doble vía en la región de América Latina y el Caribe al finalizar el cuatrienio 2019-2022. | La aplicación del principio de horizontalidad, fortalece y posiciona la cooperación Sur-Sur como una modalidad modelo de cooperación que facilita el intercambio de dos vías y reconoce a los países como iguales en esta dinámica. Al generarse intercambio de saberes, técnicas, métodos y metodologías se contribuye a la gestión de conocimiento en la región. |
| Oferta | 3.4 Proyectos ejecutados de CSS o Triangular en alineación a las prioridades de los mecanismos de integración regional de América Latina. | Número | 3 | La línea base se determina a partir de los proyectos de CSS o Triangular ejecutados en alineación a las prioridades de los Mecanismos de Integración Regional de América Latina en la vigencia 2018.  | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 | Número de proyectos de Cooperación Sur - Sur o Triangular ejecutados para favorecer la atención de prioridades de los mecanismos de integración regional de América Latina: CAN, Mesoamérica y Alianza Pacífico.  | Lograr la ejecución de proyectos de CSS y Triangular en el marco de los mecanismos de integración regional vigentes en América Latina durante el cuatrienio.  | El desarrollo de proyectos en el marco de los mecanismos de integración regional vigentes en América Latina permite el fortalecimiento y posicionamiento de la cooperación Sur-Sur y Triangular y el establecimiento de alianzas para el desarrollo. |
| Gestión del conocimiento y la innovación para la cooperación internacional del paísGestión del conocimiento y la innovación para la cooperación internacional del país | Oferta | 4.1 Casos documentados del portafolio que responden a la demanda del Sur Global | Porcentaje | 0% | A la fecha se cuenta con un portafolio Saber Hacer Colombia, sin embargo no se ha validado que el portafolio corresponda a las demandas del sur global | 0% | 15% | 45% | 100% | 100% | Contar con un portafolio de buenas prácticas del país unificado y que es demandado por los países del sur global | Portafolio de oferta de cooperación que responda a la demanda del Sur Global | Aporta el objetivo de gestión de conocimiento, ya que busca documentar las buenas prácticas del país en materia sur- sur y de esta manera sirve de herramienta para el alcanzar el objetivo estratégico sobre fortalecimiento y posicionamiento de la CSS y triangular. |
| Direcciones Misionales | 4.2 Herramientas de gestión del conocimiento actualizadas y/o implementadas en la cooperación internacional del país  | Número | 0 | No se cuenta con una línea base | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 | Actualizar herramientas existentes de gestión del conocimiento para afinar su implementación en la cooperación del país   | Se requiere revisar y ajustar la metodología de los intercambios de conocimiento intranacional "Col-Col", como una práctica exclusiva de APC-Colombia que se posiciona como una alternativa innovadora de cooperación y de gestión de conocimiento. Adicionalmente es necesaria la actualización y simplificación del modelo de agregación de valor y la implementación de nuevas herramientas como por ejemplo macruedas de CI o la disposición de herramientas mediadas por tecnología al servicio de la CI. | La Gestión de la información de la cooperación internacional del país a través de la Gestión del conocimiento y la innovación permite posicionar a APC-Colombia y brindarle reconocimiento a nivel nacional y regional, asegura la preservación y el desarrollo del conocimiento especializado en el ámbito de cooperación internacional en el país con los territorios y con los países socios.    |
| Direcciones Misionales | 4.3 Productos de análisis de la CI del país divulgados y compartidos en formato abierto | Número | 1 | Se cuenta con un documento sobre perspectiva de la cooperación internacional | 0 | 2 | 5 | 5 | 13 |  Productos elaborados en APC-Colombia sobre el seguimiento y análisis de la CI, que se divulguen y compartan preferiblemente en formato  | Información disponible, confiable y oportuna para los distintos socios, bajo el formato de datos abiertos. Fortalecer la función de seguimiento a la cooperación internacional que recibe y otorga el país. |
| Direcciones Misionales | 4.4 Mecanismos de gestión del conocimiento y la innovación que dinamizan la gestión de la cooperación  | Número | 0 | No se cuenta con una línea base | 0 | 2 | 3 | 2 | 7 |  Aplicar mecanismos que dinamizan la gestión de la cooperación internacional, mediante la gestión del conocimiento y la innovación, la sistematización de la información y memoria sobre cooperación internacional | Capacidades internas y externas fortalecidas de los actores del ecosistema de cooperación internacional a través del establecimiento de una red de conocimiento para la cooperación, seguimiento y encuentros en el marco de la ENCI y el SNCI |

# CONTROL DE CAMBIOS

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Versión** | **Código** | **Nombre** | **Acto** | **Control de cambios** |
| 1 | E-OT-005 | Hoja de Ruta | Ver acta de diciembre 22 de 2015 | Creación del documento |
| 2-3 | E-OT-005 | Hoja de Ruta | Brújula, Noviembre 15 de 2017. | Se actualiza el documento ajustando la descripción de las megametas y de los resultados esperados para el cuatrienio. |
| 4 | E-OT-005 | Hoja de Ruta | Brújula, Diciembre 3 de 2018. | Se actualiza la imagen institucional |
| 5 | E-OT-005 | Plan Estratégico Institucional 2019-2022 | Brújula, Diciembre 31 de 2019. | Se actualiza el plan estratégico para la vigencia 2019-2022 y se cambia el tipo de formato del documento para registrar toda la información mínima requerida según lineamientos de MIPG. |
| 6 | E-OT-005 | Plan Estratégico Institucional 2019-2022 | Brújula, Julio 8 de 2020. | Se actualiza el plan estratégico institucional 2019-2022 conforme a los ajustes aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño según actas de fechas 7 de mayo y 3 de junio de 2020 |
| 7 | E-OT-005 | Plan Estratégico Institucional 2019-2022 | Brújula, Diciembre 30 de 2020. | Se actualiza el plan estratégico institucional 2019-2022 conforme al ajuste aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño según acta de fecha 11 de diciembre de 2020. |

El ajuste identificado por la dirección responsable y efectuado en la última versión del Plan Estratégico Institucional 2019-2022, acorde con la realidad actual y la capacidad institucional es:

|  |  |
| --- | --- |
| ASPECTO / INDICADOR | AJUSTE |
| 2.2 Alineación de los recursos de cooperación internacional a las prioridades definidas en la ENCI 2019-2022. (Megameta) | Se aumenta la meta de la vigencia 2020 en alineación con la meta fijada en el plan de acción institucional 2020 del 73% al 75%, de conformidad con lo aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 11 de diciembre de 2020. |

1. Artículo 3, Ley 489 de 1998 [↑](#footnote-ref-1)